

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO N°4646

QUILLOTA, 26 de Noviembre de 2020

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 8592/ VISTOS:

1. Ordinario N° 3194 de fecha 17 de Noviembre de 2020, de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde (S); quien solicita autorizar contratación de NICOLE MONDACA BRUNA, RUT. N° 18.510.957-7, a contar del 12 de Noviembre del 2020 y hasta el 11 de diciembre del 2020, para cumplir funciones en dotación virtual como TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, Año 2020;
2. V°B° Sr. Alcalde (S) estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1039 de fecha 17 de noviembre del 2020;
4. Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo del 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO:	APRUEBASE CONTRATACIÓN:
DE	: NICOLE MONDACA BRUNA
R.U.T.	: 18.510.957-7
ESTAMENTO	: TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA
CATEGORIA	: C
CALIDAD	: CONTRATA
JORNADA	: 44
A CONTAR DE	: 12 DE NOVIEMBRE DEL 2020 Y HASTA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2020
ESTABLECIMIENTO	: DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA
NIVEL	: 15

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, Año 2020, Subtítulo 215, ítem 21.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, en el sistema de información y control del personal de la administración del estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

1.- Control Interno. 2.- Administración. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH de Depto. de Salud.
5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
OCS/DMB/VAM/AEB/MCT/CER/jbb